

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45105201979. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 06 00007481.

Nombre/razón social: Jiménez Blázquez, Juan Francisco.

Número de documento: 45 02 502 10 011522649.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Jimenez Blázquez, Juan Francisco, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Bienvenida, número 47, 45170-San Martín de Pusa, se procedió con fecha 20 de junio de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 8 de octubre de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 10 45105201979. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 06 00007481.

Nombre/razón social: Jiménez Blázquez, Juan Francisco.

Domicilio: Calle Bienvenida, número 47.

Localidad: 45170-San Martín de Pusa.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004178180T.

Número de documento: 45 02 504 10 009963474.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 31 de agosto de 2010, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número de documento: 45 02 504 10 009963474.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 31 de agosto de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso
(TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45105201979. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 06 00007481.

Nombre/razón social: Jiménez Blázquez, Juan Francisco.

Domicilio: Calle Bienvenida, número 47.

Localidad: 45170-San Martín de Pusa.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004178180T.

Número de documento: 45 02 504 10 009963474.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 31 de agosto de 2010, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario doña María del Carmen del Pino Amor, con domicilio en calle Bienvenida, número 47, 45170-San Martín de Pusa, en su condición de cónyuge, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número de documento: 45 02 504 10 009963474.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 31 de agosto de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45105201979. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 06 00007481.

Deuda pendiente: 41.621,68 euros.

Nombre/razón social: Jiménez Blázquez, Juan Francisco.

Domicilio: Calle Bienvenida, número 47.

Localidad: 45170-San Martín de Pusa.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004178180T.

Número de documento: 45 02 504 10 009963474.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004178180T y con domicilio en calle Bienvenida, número 47, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, garantizando la suma total de 20.203,30 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 72. Tomo: 1.415. Folio: 121. Finca: 5.538. Anotación letra: B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 010497424	10 2007 / 10 2007	0111
45 08 010858647	11 2007 / 11 2007	0521
45 08 011442768	11 2007 / 11 2007	0111
45 08 012062457	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 012616064	12 2007 / 12 2007	0111
45 08 012960618	01 2008 / 01 2008	0111
45 08 014722681	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 014120069	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 014120170	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 014722580	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 014722883	03 2008 / 03 2008	0111
45 08 014722782	02 2008 / 02 2008	0111
45 08 015488476	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 015488577	04 2008 / 04 2008	0111
45 08 017826984	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 018368972	05 2008 / 05 2008	0111

45 08 014722984	02 2008 / 02 2008	0111
45 08 014723085	03 2008 / 03 2008	0111
45 08 019427787	06 2008 / 06 2008	0111
45 08 019120421	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 020448412	07 2008 / 07 2008	0111
45 08 020143567	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 021073353	09 2008 / 09 2008	0521
45 08 021710422	08 2008 / 08 2008	0111
45 08 022831477	10 2008 / 10 2008	0521
45 09 010103036	09 2008 / 09 2008	0111
45 09 011022415	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 011632101	10 2008 / 10 2008	0111
45 09 012711124	12 2008 / 12 2008	0521
45 09 011921986	01 2008 / 06 2008	0111
45 09 011922087	07 2008 / 09 2008	0111
45 09 011922188	11 2008 / 11 2008	0111
45 09 013526833	12 2008 / 12 2008	0111
45 09 014139953	01 2009 / 01 2009	0521
45 09 015043669	02 2009 / 02 2009	0521
45 09 016401972	03 2009 / 03 2009	0521
45 09 018217084	04 2009 / 04 2009	0521
45 09 018715525	05 2009 / 05 2009	0521

Importe deuda.–Principal: 21.435,44 euros. Recargo: 5.090,08 euros. Intereses: 2.872,02 euros. Costas devengadas: 1.221,95 euros. Costas e intereses presupuestados: 100,00 euros. Total: 30.719,49 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 30.719,49 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 50.922,79 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 31 de agosto de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada

(sobre la

que se amplía el embargo)

Deudor: Jiménez Blázquez, Juan Francisco.

Finca número: 04.

Datos de finca urbana.–Descripción de finca: Urbana. Piso dúplex. Tipo vía: Calle. Nombre vía: José María Jiménez. Número vía: 39. Piso: Bajo. Código postal: 45170. Código municipio: 45152.

Datos registro.–Tomo 1.415. Libro 72. Folio 121. Finca 5.538. Letra B.

Talavera de la Reina 31 de agosto de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 10678